

Alcance del Programa: La planeación se formula considerando la estructura unipersonal de la Oficina de Control Interno; se incluyen las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.

Criterios:
Documentación codificada en el sistema de gestión asociada a los procesos a evaluar.
Requisitos legales aplicables a la entidad y sus procesos.
Lineamientos Función Pública.
Manual operativo MIPG.

[illegible]

